

Artículo de reflexión E10A14. ♦ Recibido: 26.02.2017 ♦ Aceptado versión final: 12.01.2018  
JEL: I23, I24, I28. ♦ Pp. 177-194

# Igualdad de oportunidad de acceso y universalización en la Educación Superior.

Recapitulación del significado original  
y reflexión sobre su interpretación.

**Equal opportunity for access and universalization in higher education.**

Recapitulation of original meaning and reflection on its interpretation.

Eunice Leticia Taboada Ibarra - Miguel Ángel Sámano Rodríguez

## MÉJICO

**Resumen:** Este trabajo ubica el origen y el significado de promover la igualdad en la oportunidad de acceso a la educación superior y la procedencia de la tipología del desarrollo del sistema de educación superior respecto a su tránsito entre las fases de élite, de masa y universal. Se revisan los documentos que plantearon inicialmente los conceptos y que son la referencia internacional en términos de criterios y objetivos a lograr. La intención es reflexionar sobre el impacto de malinterpretar la igualdad de oportunidad de acceso y la universalización en el logro del bienestar económico que se reconoce como resultado de la educación superior. Hecho que está sucediendo y genera resultados económicos no esperados.

**Palabras clave:** educación superior; igualdad de oportunidad acceso a la educación superior; fases del desarrollo de la educación superior.

**Abstract:** This paper situates the origin and meaning of promoting equality in the opportunity of access to higher education and the origin of the typology of the development of the higher education system regarding its transition between the elite, mass and universal phases. We review the documents that initially raised the concepts and are the international reference in terms of criteria and objectives to be achieved (UNESCO, 1998, Trow, 1973). The goal is to reflect on the impact of misinterpreting the equal opportunity and universalization in the achievement of economic well-being that is recognized as a result of higher education. Fact that is happening and generates unexpected economic results.

**Keywords:** higher education; equality of opportunity for access to higher education, phases in the development of higher education.



Eunice Leticia Taboada Ibarra es Doctora en Ciencias Económicas de la Universidad Autónoma Metropolitana, Magíster en Administración del Instituto Tecnológico Autónomo de México, Licenciada en Economía de la Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Azcapotzalco, y Profesora investigadora del Departamento de Economía de la Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Azcapotzalco (UAM-A). Méjico, D.F.

Contacto: eunice\_uam@hotmail.com



## Igualdade de oportunidades de acesso e universalização no Ensino Superior.

Recapitulação do significado e reflexo originais em sua interpretação.

**Resumo:** Este artigo traça a origem eo significado da promoção da igualdade de oportunidades no acesso ao ensino superior e a origem da tipologia do desenvolvimento do sistema de ensino superior em relação à sua trânsito entre as fases de elite, a massa e universal. Documentos levantada inicialmente os conceitos são revistos e são a referencia internacional em termos de criterios e objectivos a atingir (UNESCO, 1998 y Trow, 1973). A intenção e refletir sobre o impacto de má interpretação da igualdade de oportunidades e da universalização na conquista do bem-estar económico reconhecido como resultado do ensino superior. Fato que está acontecendo e gera resultados económicos inesperados.

**Palavras-chave:** educação superior, igualdade de oportunidades no acesso ao ensino superior, fases no desenvolvimento do ensino superior.

### Introducción

**E**n la educación superior se busca la igualdad de condiciones de acceso para conseguir el desarrollo sociocultural y económico que genera contar con estudios postsecundarios (UNESCO, 1998). La lógica subyacente es que quien los realiza se beneficia, y con ello la sociedad en su conjunto.

Sin embargo, que cada país logre ese resultado requiere la correcta comprensión de conceptos, la evaluación acertada de sus condiciones específicas para establecer avances y que lleve a cabo acciones que van más allá del ámbito educativo. De otra manera, no necesariamente tendrá el efecto económico deseado.

Lo anterior es relevante porque las consecuencias cuantitativas y cualitativas de la expansión de la educación postsecundaria en el mercado laboral son vitales para el desarrollo y crecimiento económico (Becker, 1993 y Llamas, 2007). No obstante, los hacedores de política no le han dado la importancia que merecen y han centrado sus esfuerzos en acelerar el ingreso-egreso a ese nivel de estudios en aras de ampliar la cobertura del sistema de educación superior y alcanzar pronto la universalización, soslayando el impacto negativo que ese hecho tiene en



Miguel Ángel Sámano Rodríguez es Doctor en Ciencias Económicas de la Universidad Autónoma Metropolitana, Magíster en Planificación de Empresas y Desarrollo Regional del Instituto Tecnológico de Oaxaca, Ingeniero Industrial del Instituto Tecnológico de Oaxaca (1991-1995), y Profesor-investigador del Departamento de Economía de la Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Azcapotzalco, (UAM-A) Méjico, D.F.  
Contacto: masr73@yahoo.com



el bienestar económico al carecerse de avances suficientes en las medidas que les son complementarias, tales como la calidad y pertinencia de los estudios que se ofrecen (no solo a ese nivel educativo), la suficiencia de infraestructura física y docente y la generación de puestos de trabajo para que los egresados se integren al mercado laboral.

En este trabajo se sitúa el origen y el significado de la promoción de la igualdad en la oportunidad de acceso (IOA) a la educación superior (ES) y de la tipología e implicaciones del desarrollo del sistema de educación superior (SES) al pasar de la fase elitista a la masificada, y de esta a la universal.

El objetivo es reflexionar en el impacto de interpretar y/o implementar incorrectamente la IOA y de establecer plazos relativamente cortos para avanzar en la masificación y universalización de la ES.

Para tal efecto se recapitula el trabajo de Trow (1973) respecto a los problemas en el desarrollo del SES, destacándose su tipología de las fases de desarrollo y sus advertencias respecto al alcance del patrón que describe. Por su parte, para comprender el concepto de equidad en la ES y el objetivo de promoverla en los países miembros de la UNESCO, se presenta una revisión sintética de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI (UNESCO, 1998). Esta última dio lugar a que cada país estableciera acciones para ampliar el acceso y para apoyar la permanencia y la conclusión de los estudios con el fin de lograr la IOA.

Como nota metodológica, se señala que la exposición de los dos tópicos se refiere exclusivamente a los documentos antes enunciados (que son los iniciales respecto al tema que se trata). Se optó por hacerlo así, citando además textualmente, porque se considera que no ha habido una difusión e interpretación clara del significado "original" de los conceptos e ideas relevantes y de sus implicaciones, dando lugar a evaluaciones limitadas y a políticas incompletas o sin la cronología adecuada.

El documento se compone de tres apartados y las conclusiones. En el primero, se revisa lo relacionado con la igualdad de oportunidad de acceso. En el segundo, lo que significa que el sistema de educación superior sea de élite, de masas y universal. En el tercero, se contrasta lo antes expuesto con lo que en la práctica se está ejecutando. El énfasis se centra en la incidencia de la actual interpretación e implementación de los conceptos originales en el bienestar económico de quien cuenta con un título postsecundario. Los señalamientos son con base en la situación que prevalece en Méjico. Sin embargo, por razones de espacio no es posible detallar al respecto, por lo que se sugiere revisar la bibliografía que se refiere. Se cierra con las conclusiones del trabajo.



## 1. Conceptos e ideas fundacionales para comprender la Igualdad de Oportunidad de Acceso a la Educación Superior<sup>1</sup>

En octubre de 1998, la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior aprobó la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI (UNESCO, 1998). Con ella, los signatarios reafirmaron “el derecho de todos a la educación y el derecho de acceder a la enseñanza superior sobre la base de los méritos y capacidades individuales” y se comprometieron a adoptar las medidas necesarias para “hacer realidad los principios relativos a la enseñanza superior que figuran en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza [UNESCO, 1960]” (UNESCO, 1998: 45).

A continuación, se presenta una selección del contenido de la Declaración y de algunas de las acciones a las que se comprometieron los países para promover la IOA a la ES. La exposición parte de las definiciones de los conceptos básicos más relevantes, para posteriormente especificar algunos de los requerimientos para que la IOA incida en el logro del bienestar socioeconómico. La Educación Superior se refiere a:

“todo tipo de estudios, de formación o de formación para la investigación en el nivel postsecundario, impartidos por una universidad u otros establecimientos de enseñanza que estén acreditados por las autoridades competentes del Estado como centros de enseñanza superior”. De allí que el Sistema de Educación Superior se considera “un sistema integrado, compuesto por diversos subsistemas en constante interacción. Entre ellos conviene distinguir la constelación de instituciones universitarias y otras instituciones de educación superior, como son los institutos tecnológicos, escuelas politécnicas, institutos de altos estudios, centros técnico-profesionales o los institutos de formación docentes, entre otros” (UNESCO, 1998: 19 y 50).

Respecto al acceso a la educación superior, en el artículo 3 de la Declaración se estipula que: “debe estar basada en el mérito, las capacidades, el esfuerzo, la perseverancia y la determinación de los aspirantes y, dentro de la perspectiva del aprendizaje a lo largo de toda la vida, podrá tener lugar en toda edad, teniendo en cuenta debidamente las competencias adquiridas con anterioridad”. Y dado que el deseo de equidad o igualdad es el principio fundamental que debe regirlo: “no se podrá admitir

---

<sup>1</sup> Como se adelantó, todas las citas de este apartado corresponden al mismo documento: UNESCO (1998).



ninguna discriminación fundada en la raza, el sexo, el idioma, la religión o en consideraciones económicas, culturales o sociales, ni en incapacidades físicas". (Véase cuadro 1 con el contenido del artículo prácticamente completo).

Federico Mayor, director de la UNESCO en ese momento, en el prólogo del documento expresa y resume muy bien la idea y el espíritu de la igualdad de acceso:

*"Todos los ciudadanos deben saber que [...] son el mérito y el esfuerzo los que abren el acceso a la educación superior. Si se tiene el "mérito" y los medios, se accede a la educación superior y se contribuye a la financiación del Centro; si se tiene el "mérito", pero no los medios, se accede a los estudios superiores y la sociedad se hace cargo de la financiación; por último, si se tienen los medios, pero no el "mérito", hay que esforzarse por adquirir el "mérito" y que este sea reconocido para acceder a la educación superior, espacio permanente de aprendizaje superior. De la élite al mérito: en mi opinión, esta fórmula refleja fielmente la nueva fisonomía de la educación superior" (UNESCO, 1998:3).*

**Cuadro 1.** Art. 3. Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI

**a)** De conformidad con el párrafo 1 del Artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el acceso a los estudios superiores debería estar basado en los méritos, la capacidad, los esfuerzos, la perseverancia y la determinación de los aspirantes y, en la perspectiva de la educación a lo largo de toda la vida, podrá tener lugar a cualquier edad, tomando debidamente en cuenta las competencias adquiridas anteriormente. En consecuencia, [...] no se podrá admitir ninguna discriminación fundada en la raza, el sexo, el idioma, la religión o en consideraciones económicas, culturales o sociales, ni en incapacidades físicas.

**b)** La equidad en el acceso a la educación superior debería empezar por el fortalecimiento y, de ser necesario, una nueva orientación de su vinculación con los demás niveles de enseñanza, y más concretamente con la enseñanza secundaria. Las instituciones de educación superior deben ser consideradas componentes de un sistema continuo al que deben también contribuir y que deben fomentar, que empieza con la educación para la primera infancia y la enseñanza primaria y prosigue a lo largo de toda la vida. Los establecimientos de educación superior deben actuar en estrecha colaboración con los padres, las escuelas, los estudiantes y los grupos socioeconómicos y las entidades elegidas.

**c.** Por consiguiente, el rápido y amplio incremento de la demanda de educación superior exige, cuando proceda, que en toda política de acceso a la misma se dé preferencia al planteamiento basado en los méritos, tal como se ha definido en el Artículo 3 a) supra.



**d.** Se debe facilitar activamente el acceso a la educación superior de los miembros de algunos grupos específicos, como los pueblos indígenas, las minorías culturales y lingüísticas, de grupos desfavorecidos, de pueblos que viven en situación de ocupación y personas que sufren discapacidades, [...]. Una asistencia material especial y soluciones educativas pueden contribuir a superar los obstáculos con que tropiezan esos grupos, tanto para tener acceso a la educación superior como para llevar a cabo estudios en ese nivel.

**Fuente:** UNESCO (1998: 23).

A mayor detalle respecto a la IOA, esta se concibe como una idea de sistema, tanto dentro del conjunto de grados de escolarización (elemental y fundamental, técnica y profesional, y superior) como dentro del agregado de la sociedad. Por ello, para que funcione, el engranaje educacional, productivo, gubernamental y social, también debe hacerlo. De allí que el art. 3 enuncie: (1) que es menester

*“el fortalecimiento [de la ES] y, de ser necesario, una nueva orientación de su vinculación con los demás niveles de enseñanza, y más concretamente con la enseñanza secundaria”; (2) el requerimiento de que “los establecimientos de educación superior deben actuar en estrecha colaboración con los padres, las escuelas, los estudiantes y los grupos socioeconómicos y las entidades” y, (3) que los IES cuenten con recursos para proporcionar “asistencia material especial y soluciones educativas que contribuyan a que los grupos vulnerables superen los obstáculos con que tropiezan [...] tanto para tener acceso a la educación superior como para llevar a cabo estudios en ese nivel”.*

Además de que para reforzar la IOA a las IES (de nueva creación y existentes) estas deben diversificarse (art. 8): *“Unos sistemas de educación superior más diversificados suponen nuevos tipos de establecimiento de enseñanza postsecundaria, públicos y privados y no lucrativos, entre otros. Esas instituciones deberán ofrecer una amplia gama de posibilidades de educación y formación: títulos tradicionales, cursillos, estudios a tiempo parcial, horarios flexibles, cursos en módulos, enseñanza a distancia con ayuda, etc.”* (UNESCO; 1998: 25).

Por eso, entre otras cosas, el fortalecimiento de las IES (art. 10) les exige establecer *“una enérgica política de formación de personal para garantizar la excelencia de la investigación y la enseñanza”*; asegurar condiciones profesionales y financieras que les permitan a los docentes actualizarse en su ámbito de especialización, en competencias pedagógicas y en su área de investigación (de ser el caso), así como innovar constantemente los planes de estudio.



Por su parte, para la elevación y mantenimiento de la calidad de la enseñanza es necesaria su evaluación con carácter pluridimensional (art.11): *“funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario”* (UNESCO, 1998: 27).

Cumplir con estos requerimientos toma tiempo e implica disponer de recursos financieros. Por consiguiente, el documento apunta que las IES deben contar con apoyo público y privado, tanto para la enseñanza como para la investigación (art. 14). Derivado de la Conferencia, los estados miembros se comprometieron a realizar, prioritariamente en el plano nacional, las acciones pertinentes para:

*“Ampliar las instituciones de educación superior para que adopten los planteamientos de la educación permanente, proporcionando a los estudiantes una gama amplia de opciones y la posibilidad de entrar y salir fácilmente del sistema y redefinir su cometido en consecuencia, lo que implica la instauración de un espacio abierto permanente de aprendizaje y la necesidad de programas de transición y la evaluación y el reconocimiento de la enseñanza recibida anteriormente”* (UNESCO, 1998: 37).

Asimismo, y de ser el caso: *“Los Estados en los que la matrícula es baja en comparación con las normas internacionalmente aceptadas deberán esforzarse por garantizar un nivel de educación superior adecuado a las necesidades actuales de los sectores público y privado de la sociedad y elaborar planes para diversificar y ampliar el acceso a la enseñanza superior, especialmente en beneficio de todas las minorías y los grupos desfavorecidos”* (UNESCO, 1998: 32). Para ello, cada IES

*“debería definir su misión de acuerdo con las necesidades presentes y futuras de la sociedad” y “afianzar sus relaciones con el mundo del trabajo sobre una base nueva, que implique una asociación efectiva con todos los agentes sociales de que se trata”. Tendrá que conocer ex ante, e incorporar las tendencias del mundo laboral, de los sectores científico, tecnológico y económico; fomentar la creación de empleo, y promover el emprendimiento, que los “diplomados [...] creen puestos de trabajo y no se limiten a buscarlos”* (UNESCO, 1998: 32, 33 y 25).

Además de realizar acciones que permitan elevar la calidad de los niveles de educación previos.

De lo antes expuesto resulta claro que el objetivo de largo plazo es que todo el que lo desee y tenga las cualidades acceda a la ES; también, que la gente deseará estudiar o seguir estudiando (*“aprender permanentemente a lo largo de toda la vida”*), porque las IES ofrecerán programas y





métodos educativos pertinentes e innovadores que le proporcionarán los conocimientos y capacidades necesarias para emplearse o para emprender.

La presente recapitulación permite advertir que la gama de acciones y medidas previas o simultáneas para implementar y lograr la IOA a la ES es muy amplia. En algunos casos no solo requiere recursos económicos, sino evaluaciones completas y acertadas de diverso tipo, entre otras, de tiempo de maduración y de conocimiento de las características económicas, sociales y culturales iniciales de cada país o región en específico.

De relevancia particular para su éxito en términos económicos (de gasto y de bienestar), es que se necesita del esfuerzo conjunto de la sociedad en todos los ámbitos y de visualizar la IOA dentro del conjunto de grados de escolarización. Es menester que los distintos sectores de la sociedad converjan en intereses, en el impulso y en los resultados esperados, propiciando con ello que haya conformidad en destinar recursos económicos permanentes para acrecentar el número y tamaño de las IES, actualizar planes y programas, ampliar la oferta de estos últimos, diversificar opciones de estudio y de titulación, capacitar y actualizar continuamente al personal y ofrecer apoyo económico a quien, cumpliendo con los méritos establecidos, lo demande, etc.

Lograr lo antes descrito da lugar a elevar los niveles de calidad y oportunidad del sistema de educación completo para que el ingreso, tránsito y conclusión de los estudios superiores posteriormente se traduzca en empleos de calidad, suficientes y con niveles de satisfacción e ingresos adecuados que permitan al egresado mejorar su bienestar económico.

Sin embargo, a pesar de que la IOA a la ES es la meta que subyace en el diseño actual de las políticas educativas a ese nivel, en la práctica, la lectura poco cuidadosa de términos y alcances, la carencia de evaluarlos a la luz de condiciones iniciales específicas y la urgencia de reportar resultados, han llevado a los gobiernos (especialmente de los países en desarrollo), entre otros hechos, a promover aceleradamente el proceso ingreso-egreso de las IES (medido principalmente con los indicadores de cobertura y eficiencia terminal) y otorgar acceso a los estudios y apoyo económico, sin que se cumpla con la especificidad restrictiva necesaria en cada caso.

Esto ha incidido negativamente en la calidad y pertinencia de los estudios, en la posibilidad de empleo de los egresados y en las remuneraciones a los profesionistas. Situación que se agudiza porque, al mismo tiempo, se trata de alcanzar la universalización de la ES con una interpretación



también limitada del concepto original y sin haber logrado avances importantes en los renglones sobre los que habría que promover y lograr ambas metas. Se profundizará al respecto en el apartado tres.

A continuación, se presenta lo relacionado con la masificación y universalización del SES.

## **2. De élite, de masas y universal, fases del desarrollo del sistema de educación superior en países avanzados.**

Martín Trow (1973) describió<sup>2</sup> dos tendencias en el desarrollo de la educación superior (higher education) en los países avanzados: primero, el paso de la educación de élite a la de masas y, segundo, de esta última a la universal. Desde sus trabajos iniciales (Trow, 1970 y 1972), y con esa distinción entre fases, pretendía identificar y esclarecer los tópicos, problemas y dilemas del paso de una etapa a otra, de tal forma que, aunque los cuestionamientos al respecto en cada país fueran similares, estos encontrarán distintas soluciones a los mismos.

De forma sintética, Trow plantea que el problema del SES es su crecimiento y que este se manifiesta, al menos, en tres formas: (1) la tasa de crecimiento del número de estudiantes; (2) el tamaño absoluto del sistema y de las instituciones individuales y, (3) los cambios en la proporción de jóvenes de la edad pertinente que califica para matricularse en la ES.

La tipificación que presenta respecto a las fases hace referencia al tamaño del SES y señala que entre cada tipo hay diferencias cuantitativas y cualitativas. Cuantitativamente: la fase de élite provee lugares para aproximadamente 15% la edad relevante para realizar esos estudios; la de masa, para hasta cerca de 50% del mismo, y la universal, a más de 50%. Apunta que el desarrollo del SES (pasar de una fase a la otra) implica retos que deben abordarse de forma conjunta, e impacta a cada forma y manifestación en la que este nivel de educación se ofrece. Esto último es particularmente importante porque en la transición completa del sistema se espera la diversificación de las formas y funciones de las IES.

El autor refiere los siguientes retos temáticos, cuya condición hace que cada fase tenga diferencias cualitativas que requieren soluciones específicas, en muchos casos simultáneos o con cierta secuencia lógica:

---

*2 Se considera que Martin Trow fue el primero en describir la transición entre niveles del SES. Expuso su trabajo en la OCDE (1973), a propósito de evaluar los retos y oportunidades de la globalización.*



*“Financiamiento, gobernación y administración; reclutamiento y selección de estudiantes; currículum y formas de instrucción; contratación, entrenamiento y socialización del staff; establecer y mantener estándares de evaluación, de la naturaleza de los diplomas, en el hospedaje de los estudiantes y en la inserción laboral, en la motivación y en la moral, en la relación de investigación y docencia, en la relación de la educación superior con el sistema de educación secundaria, por un lado, y de la educación para adultos, por el otro” (Trow, 1973: 1).*

En el mismo documento presenta la caracterización de cada etapa y de la transición entre ellas. Lo hace sin pretender realizar generalizaciones u ofrecer soluciones, sino como *“un esfuerzo para sugerir una forma de pensar acerca del desarrollo de la educación superior en sociedades avanzadas y de proveer una forma de enmarcar un conjunto de preguntas relacionadas entre sí acerca de ese desarrollo”* (Trow, 1973: 55). Por ello incluye cuatro advertencias para la lectura y análisis de lo que presenta.<sup>3</sup>

En términos sintéticos, tres de las advertencias son (pueden revisarse completas en el cuadro 2): a) las tres fases son tipos ideales, motivo por el que son descripciones incompletas y no reflejan de manera acabada ningún SES, b) la transición entre fases no necesariamente significa que las formas y patrones de fases anteriores se transformen o desaparezcan. De hecho, algunas de las existentes prosperan y las nuevas van ganando importancia relativa y, c) los cambios del SES en sus elementos y en los componentes que lo requieran no se dan a tasas iguales y no necesariamente el SES se mueve a formas características de la fase siguiente.

Se destacan esas tres observaciones y la intención de Trow, porque a nuestro parecer, en los países en desarrollo que actualmente están transitando al sistema de masas o al universal, no se han tenido suficientemente presentes. Eso está dando lugar a establecer metas no acordes con realidades particulares, destruir/cambiar lo que funciona y “exigir” modificaciones simultáneas, disminuyendo con ello la importancia relativa del punto de partida y la especificidad de las condiciones y recursos para avanzar en cada caso. Todo ello en aras de “cumplir” con lineamientos externos y estándares internacionales.

---

*3 Por esa intención de Trow (1973), en el presente documento no se profundiza al respecto, ni en los retos temáticos que el autor sintetiza en la cita textual previa a ésta.*

**Cuadro 2.** “Advertencias Importantes” de Trow sobre el desarrollo del SES.

**1.** Las tres fases son tipos ideales. Son abstracciones de la realidad empírica y enfatizan las relaciones funcionales entre diferentes componentes del sistema institucional común de todas las sociedades industriales avanzadas, más que la caracterización de alguna. Por lo tanto, la descripción de cualquier fase no puede ser tomada como una descripción completa y acabada de algún sistema nacional único.

**2.** Se enfatiza que el movimiento de un sistema de élite a uno de masa en la educación superior o de masa a universal, no necesariamente significa que las formas y patrones de fases anteriores desaparezcan o se transformen. Por el contrario, la evidencia sugiere que cada fase sobrevive en algunas instituciones y en parte de otras, mientras que el sistema como un todo involucra a un mayor número de alumnos. Las nuevas instituciones, y gradualmente las más importantes, tienen la característica de la siguiente fase. Así, en un sistema de masa, las instituciones de élite no solo sobreviven, sino que florecen; y las funciones de élite continúan desempeñándose dentro de las instituciones de masa.

**3.** El análisis de las fases de desarrollo de la educación superior no debe ser entendida implicando que los elementos y componentes del sistema de educación cambien a tasas iguales y que un sistema se mueva igualmente a formas características de la fase siguiente. De hecho, el desarrollo es muy desigual: la expansión numérica producirá un cuerpo de estudiantes más diversificados antes de que haya sido similarmente diversificado; el currículum se volverá más diversificado antes del reclutamiento y de la formación del personal para satisfacer los requerimientos del currículum modificado; [...]. etc. Un análisis detallado de la evolución de cualquier sistema dado debe atender: (a) la secuencia de cambios de sus distintas partes y patrones; (b) los problemas que derivan de los mismos y, (c) la medida en la que los cambios en diferentes países muestran patrones secuenciales comunes entre las diversas partes y elementos de sus sistemas.

**Fuente:** Trow (1973: 19, 20).

Como expone el autor, la problemática y las cuestiones por atender son amplias y de muy alto impacto. Sin embargo, es claro que está hablando de un modelo con fases ideales que facilita entender la complejidad del sistema y las relaciones funcionales entre sus partes. Por ello la transición, en términos empíricos, no significa que haya destrucción de lo relacionado con la fase previa, aún más, no significa que todo deba transformarse.

En ese sentido, es importante comprender que los elementos y componentes del SES tendrán ajustes/adaptaciones en mayor o menor medida, pero en términos reales estos pueden no darse al mismo tiempo. De allí que siempre será necesaria la evaluación no solo del SES, sino también de los niveles de educación previos para planear la secuencia



de cambios, requerimientos de estos y sus consecuencias. Hechos que evidentemente no pueden ser homogéneos en las regiones, países, sistemas e instituciones.

Con base en lo antes expuesto es que resulta pertinente reflexionar si en la práctica los hacedores de política han tomado en cuenta las especificidades de los requerimientos del tránsito entre fases y del estado inicial del tamaño y características del SES, al promover que en plazos específicos debe dar cabida a una mayor cantidad de estudiantes. En nuestra opinión este no ha sido el caso y ya se manifiestan sus consecuencias. A continuación, se argumenta al respecto.

### **3. La limitada interpretación de los conceptos e ideas fundacionales en la práctica.**

La tipología de Trow (1973) sirve de referencia para comparar el nivel o la fase de cobertura de SES entre países, y cumplir con el principio de equidad en la ES (UNESCO, 1998) es lo que ha dado lugar a que cada país establezca tasas de cobertura y de eficiencia terminal (entre otras muchas acciones) en aras de lograr la IOA. Así mismo, la tipología y el principio son parámetros relevantes para entender y propiciar el desarrollo del SES como una forma de eliminar la exclusión de acceso a la ES y de elevar el nivel de bienestar socioeconómico. Sin embargo, la trascendencia de ambos documentos va más allá de la tipología y el principio.

La recapitulación de los mismos proporciona material clave para homogenizar conceptos, afinar entendimientos y realizar diagnósticos más completos y certeros. Hecho que nos parece relevante y pertinente porque, en nuestra opinión, entre el público en general, en la academia y aun entre hacedores de política hay falta de entendimiento no solo del significado, sino de los medios y el fin último que se pretende alcanzar. Situación que da lugar a generar expectativas erróneas respecto a los resultados que pueden esperarse y a los tiempos estimados para obtenerlos, así como a una mala asignación de los recursos disponibles.

De la revisión queda claro, en primera instancia, que cuando se habla de ES no solo se refiere a las universidades y que, por lo tanto, el SES involucra una amplia variedad de instituciones. Por lo que al promover la IOA a la ES, todas las opciones debieran ser desarrolladas para dar cabida a la creciente demanda de acceso.

Por su parte, la IOA busca subsanar la desigualdad que deriva de la exclusión de diversa naturaleza. La manera de propiciarla es reconociendo que todo aquel que tenga el mérito y las cualidades para hacerlo lo haga, y que, si no cuenta con los medios económicos, se le proporcionen. Esto,



por supuesto, en cada país acotado por la capacidad del SES en todos sus términos (instalaciones, personal, presupuesto, etc.).<sup>4</sup>

Lo anterior tendría que facilitar la comprensión de varios hechos: (1) que no todo el que quiera acceder (y tenga los méritos) podrá hacerlo. Es decir, no hay garantía de acceso porque los recursos son limitados; (2) que, si no se tienen las capacidades y el mérito el acceso no es factible. Este punto no se contrapone con el del logro de masificar o universalizar la ES, ya que formar parte del “grupo de edad” para realizar los estudios de tercer nivel, no implica que se cuente con el mérito, capacidades e interés en realizar el esfuerzo y, (3) que para lograr la IOA será insuficiente el simple hecho de ampliar cupos en las IES existentes y promover la pronta salida de quien haya ingresado. Sobre todo, porque se afecta negativamente la calidad de los estudios, la infraestructura física y humana (ya que se vuelve insuficiente), y se satura el mercado de trabajo de las especialidades que ofrecen esas IES.

Sin embargo, en los hechos –en el caso mejicano-, la necesaria expansión diversificada del SES no se está llevando a cabo a las velocidades a las que: (1) se está acelerando el ingreso a las IES, principalmente a las universidades (aun careciéndose del requisito de cumplir con el mérito por parte de los estudiantes y cumplir con programas de calidad y pertinencia e infraestructura integral por parte las instituciones); (2) se promociona el egreso de los mismos (presionando a las IES a facilitarlos y a demostrar eficiencia terminal)<sup>5</sup>, y (3) se otorga apoyo económico a los estudiantes (sin respetar obligatoriamente el requisito de carencia económica).<sup>6</sup>

Lo anterior genera distintas problemáticas en el mercado laboral de titulados universitarios, tales como: desempleo, subempleo o empleo, pero en puestos en que se está sobrecualificado y en actividades no afines a lo estudiado, además de niveles de remuneración cada vez más bajos y

---

*4 La capacidad del centro de estudios seguramente queda acotada con las especificaciones de “mérito” que cada IES solicite a los aspirantes (p.ej. promedios mínimos del examen de admisión, del ciclo escolar inmediato anterior, etc.) vs la cantidad de lugares disponibles que publicite.*

*5 Como objetivos a lograr en ese proceso “continuo” de ingreso y egreso del SES, en Méjico se estableció como meta para el ciclo escolar 2021-2022 que la cobertura llegue a 60%, (con lo que se alcanzaría la universalización), y que el índice promedio de titulación a nivel nacional sea de 75%. (Sámano y Taboada, 2016).*

*6 El programa de becas para la ES creció 2.6 veces del ciclo escolar 2005-2006 al ciclo 2015-2016. Lo que involucró pasar de 9.8% del total de la matrícula de ES pública a 17.1%. (Taboada, Sámano y Chávez, 2017)*



a la baja<sup>7</sup>, propiciados por el exceso de demandantes con el mismo nivel de “credenciales” a un solo puesto de trabajo (Sámano y Taboada, 2016).

De allí que para disminuir en alguna medida la magnitud de los efectos negativos antes descritos y para administrar mejor el SES (en términos del presupuesto asignado, del tipo de IES necesarias y del tiempo que involucra su expansión), resultaría conveniente retomar el hecho de que solo quien esté cualificado para entrar, lo haga; y que, de ellos, solo quien probadamente no cuente con los medios económicos para acceder y permanecer en los estudios, sea provisto de los mismos. Eso permitiría canalizar mejor los recursos económicos disponibles, daría lugar a que maduraran proyectos de inversión (en los sectores educativo y productivo) y a profundizar en el estudio del tipo de programas de estudio y de nuevas IES necesarias para que realmente sean de calidad y pertinentes, dadas las características de cada país y sus regiones.

De otra manera, soslayar la importancia del sistema meritocrático (tanto para acceder a los estudios, como para otorgar becas) por considerarlo elitista, conducirá a un rápido agotamiento de los recursos económicos necesarios para sostener el sistema educativo. Además de que crea una condición de competencia desleal para los egresados que realmente poseen alto nivel (al ingresar y al egresar de la ES), ya que redundará en su probable desplazamiento del mercado de trabajo al competir por un puesto laboral con un mayor número de egresados. Esto último, como ya se apuntó, también con repercusión en los niveles salariales.

---

*7 “En el total de desocupados en el país, las personas con educación a nivel medio superior y superior muestran un incremento importante en los últimos diez años (10 puntos porcentuales). En el año 2005 fue del 24% y en 2016 llegó al 34%. Dato que contrasta fuertemente con lo registrado en el grupo de personas con primaria incompleta y primaria completa (en los que la tasa de desempleo decreció) y con el de estudios a nivel secundaria (que, en el mismo periodo, aumentó solo 3.6%)”. Por su parte, la situación de los profesionistas universitarios con empleo era la siguiente: (1) en 2008, 30.6% trabajaban en una actividad no afín a lo que estudiaron; para 2013, 40.6%; (2) aumentaron su peso relativo en el total de remunerados a nivel operativo (15% y 30% respectivamente) y de mandos medios (49% y 56%) y su participación como directivos decreció en el mismo periodo. En tanto que en ese mismo lapso de tiempo: “el ingreso promediado en todos los niveles de puesto de los profesionistas ha disminuido, mientras que el de todas las personas ocupadas remuneradas (profesionistas o no), se han incrementado” (Taboada, Sámano y Chávez, 2017: 153 y 162, respectivamente). Hecho que puede corresponder con el desequilibrio entre oferta y demanda de puestos de trabajo para profesionistas, que da lugar a que los empleadores contraten a aquel que solicite la vacante por el menor ingreso (cualquiera que sea el nivel de puesto ofrecido), dada la cantidad de demandantes con “credenciales”. Sámano y Taboada (2016).*



Respecto a la universalización de la ES, esta se refiere a la capacidad del SES para dar atención a una proporción del grupo de edad relevante (más del 50%), no a que la totalidad de los egresados de los estudios a nivel secundario tenga garantizado un lugar en el mismo (al menos en el corto plazo). Ese sería el caso, si la capacidad del sistema fuera de 100% y si la totalidad de dichos alumnos califican por méritos y/o capacidades y están interesados en incorporarse al SES y en esforzarse para acceder y graduarse.

Desde nuestra perspectiva, los tres indicadores del desarrollo del SES que señala Trow (tasa de crecimiento del número de estudiantes, tamaño absoluto del sistema y de las instituciones individuales y cambio en la proporción de jóvenes de la edad pertinente que califica para matricularse en la ES) sirven para evaluar y establecer el nivel de cobertura del SES y para planear su expansión. Dan cuenta del estatus de la demanda de estudios (primer y tercer indicador) y de la oferta de los mismos (segundo indicador).

La demanda, históricamente, crece por cuestiones de natalidad, salud, nutrición, educación y cultura y de expansión del nivel productivo, entre otros. Por su parte, el Estado debe ampliar la oferta, debe responder a los cambios en la demanda desarrollando el SES. De allí la necesidad de ampliarlo, modificarlo o complementarlo para satisfacer la demanda efectiva insatisfecha. De allí también, que los países enfrenten las mismas problemáticas, aunque en distintos momentos y condiciones (dependiendo de su desarrollo económico, social y cultural).

En ese sentido, el estatus de cada uno de los retos temáticos a resolver para pasar de una etapa a otra en el desarrollo del SES, informa del diagnóstico de los problemas por solucionar y de los requerimientos para poder ofrecer ES, dada la demanda real y esperada y los recursos con que cuenta o puede contar el sistema.

Por ello, sin un diagnóstico integral y correcto del sistema educativo completo y de las especificidades pertinentes de los programas de estudio necesarios para ofrecer a nivel superior (en cuanto a especialización y calidad y dada la condición y vocación productiva del país y sus regiones); del tamaño requerido para satisfacer la demanda nueva y creciente de estudios y de la inversión que esos hechos involucran; promover fundamentalmente dos o tres acciones (por ejemplo elevar tasas de cobertura y de eficiencia terminal, esto es, agilizar el ingreso-egreso de estudiantes, lograr el nivel de universalización y ampliar la base de quien percibe apoyo económico) sin que haya avances reales y en los momentos requeridos en el resto, no redundará en el beneficio económico esperado (al menos no de la magnitud que podría hacerlo).





Partir de información diagnóstica incorrecta o muy incompleta (como sucede en el caso de Méjico)<sup>8</sup> genera expectativas de progreso falsas tanto a los egresados como a los empleadores, ya que da lugar a exceso de titulados no necesariamente con conocimientos de calidad, o en especializaciones de muy baja demanda en el mercado laboral.

Esto último incide negativamente en el objetivo subyacente de promover la IOA (el bienestar socioeconómico), como también lo hace la deficiencia del aparato productivo de generar puestos de trabajo (medida complementaria requerida). Tiene importancia fundamental que al egresar el estudiante pueda emplearse en condiciones favorables que justifiquen el tiempo, dinero y esfuerzo que invirtió en estudiar, y el gasto que la sociedad realizó en él.

## Conclusiones

La difusión de los conceptos básicos involucrados con aquello que es importante para la sociedad en términos de significado, alcance y dificultades, recursos, costos y tiempos que pueden implicar, no es una tarea menor ni infructuosa. Permite tener claridad y facilita hacer pausas, reevaluar y corregir el rumbo o las acciones. Esa fue una de las intenciones de este trabajo, en este caso con respecto a la promoción de la ES como política educativa y al logro de la equidad en el acceso, como principio rector.

La meta subyacente en el diseño de las políticas a ese nivel educativo es la IOA. Su ejecución ha propiciado que, tanto en documentos especializados como en los diarios y las noticias, haya referencias a términos como cobertura, eficiencia terminal, masificación y universalización de la ES, entre otros. Sin embargo, no hay un entendimiento claro respecto a lo que significan, al contexto en el que se promueven, al alcance que individualmente y en conjunto se espera que tengan, al esfuerzo que se requiere y al horizonte temporal en que se espera obtener resultados de distinto tipo.

---

*8 "Las políticas educativas orientadas a la intervención en educación superior no se distinguen por ser trazadas ni formuladas desde una perspectiva integral, lo cual reduce su éxito y genera elevados costos de oportunidad. [...] Se sigue careciendo de información valedera, precisa y pertinente que permita la toma de decisiones respecto a la oferta y demanda de servicios educativos a nivel profesional. Distintas áreas de una misma IES suelen proporcionar datos diferentes sobre asuntos tan elementales como su matrícula, algo que también sucede con las dependencias gubernamentales". ANUIES (2009: 241).*

Como consecuencia, y muestra de tal situación, el diseño e implementación de políticas no reflejan el espíritu original de los términos y eso ha llevado a que se confundan indicadores y metas con las propias políticas. Esto es, los indicadores se han convertido en políticas y en el centro de las acciones, dejando de lado la visión de conjunto y, con ello, las acciones adicionales que son esenciales para alcanzar el objetivo final que se busca al promover la ES.

La educación y la igualdad de oportunidad de acceso a la misma son muy importantes para el bienestar socioeconómico. Para tal efecto se debe cuidar la calidad y pertinencia de las IES existentes y evaluar cuáles conviene crear y potenciar. Actuar pensando en alcanzar un modelo ideal, utilizando una fórmula mágica o específica para hacerlo (hechos que no plantean ninguno de los documentos revisados) o exclusivamente por cumplir con estándares internacionales, sería un grave y costoso error.

Se espera que esta revisión de conceptos e ideas fundacionales clave, contribuya a redimensionar la trascendencia de: (1) entender la IOA, la masificación y la universalización; (2) evitar interpretaciones que desvirtúen la esencia de los planteamientos originales y/o se descontextualicen de la realidad particular y, (3) garantizar que los hacedores de política tengan claro el fin último de las políticas y de la posibilidad real de alcanzarlo y, en particular, del impacto negativo de largo plazo para la sociedad de que al elaborarlas se rijan por criterios demagógicos, populistas o político-electorales, aludiendo elitismo, exclusión social y urgencia por obtener resultados inmediatos.

## Referencias Bibliográficas

1. BECKER, Gary. (1993). Human Capital. A theoretical and empirical analysis with special reference to education. Chicago: University of Chicago Press.
2. GIL, Antón; MENDOZA, Javier; RODRÍGUEZ, Roberto y PÉREZ, María Jesús. (2009). Cobertura de la Educación Superior en Méjico. Tendencias, retos y perspectivas. Ciudad de Méjico: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, Dirección de Medios Editoriales.
3. LLAMAS, Ignacio. (2007). Educación y Desarrollo. En: Educación, ciencia, tecnología y competitividad. Agenda para el Desarrollo, Vol. 10. Ciudad de Méjico: Coedición UNAM- Editorial Porrúa.
4. SÁMANO, Miguel y TABOADA, Eunice. (2014). Política pública para la educación superior y distorsiones en el mercado laboral de titulados universitarios. En: Entreciencias: Diálogos en la Sociedad del Conocimiento Vol. 2 N° 3. León: UNAM.



5. SÁMANO, Miguel y TABOADA, Eunice. (2016). Subasta descendente de empleos. Efecto de la igualdad de acceso a la educación superior en la remuneración a profesionistas. En: *Entreciencias: Diálogos en la Sociedad del Conocimiento* Vol. 4 N° 11. Ciudad de Méjico: UNAM.
6. SÁMANO, Miguel; TABOADA, Eunice y CHÁVEZ, María Flor. (2017). Una aproximación a dos hechos que contrastan: los resultados de cobertura y eficiencia terminal en el sistema de educación superior y la situación laboral de los profesionistas en Méjico. En: *Revista Análisis Económico* Vol. XXXII, N° 80. Ciudad de Méjico: UAM-A.
7. TROW, Martin. (1970). Reflections on the Transition from Mass to Universal Higher Education. En: *Daedalus*, Vol. 99, N°1. Cambridge: The MIT Press.
8. TROW, Martin. (1972). *The Expansion and Transformation of Higher Education*. Morristown, New Jersey: General Learning Press.
9. TROW, Martin. (1973). Problems in the transition from elite to mass higher education. Carnegie Commission on Higher Education. Berkeley: Princeton University Press.
10. UNESCO. (1998). Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción y Marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior. En: *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: La educación superior en el siglo XXI: Visión y acción*. París: UNESCO.

Para citar  
este artículo:

**Taboada**, Eunice Leticia & **Sámano**, Miguel Ángel. (2018). Igualdad de oportunidad de acceso y universalización en la Educación Superior. Recapitulación del significado original y reflexión sobre su interpretación. *Teuken Bidikay* Vol. 09 N° 13. Medellín: Politécnico Colombiano. Pp. 177-194

